



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 350/2023

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 1
"DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
PREVIOS Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR" EN EL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y
TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS, VAGABUNDOS O
EXTRAVIADOS, RETIRADA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE ANIMALES
MUERTOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE
SAN MARTÍN DE LA VEGA**

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 10:13 horas del día 11 de mayo de 2023, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, el **servicio de recogida de animales abandonados, vagabundos o extraviados, retirada, transporte y tratamiento de animales muertos en el ámbito público del municipio de San Martín de la Vega (expte. 350/2023)**, al objeto de proceder a la apertura de los sobres o archivos electrónicos nº 1 "documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y criterios sujetos a juicio de valor", y comprobar que se ha presentado dentro del mismo la documentación señalada en la cláusula 12.2 del citado pliego.

Conforman la Mesa de Contratación, según designación dispuesta mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2023:

Presidente:

D. Miguel Ángel Martínez Delgado, Concejal de Personal, Transportes, Parques y Jardines.

Secretario:

D. Adrián Valdericeda Ávila, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Vocales:

D. David Estrada Ballesteros, Secretario Accidental.

D. Fernando Zazo Hernández, Interventor Municipal. (Asiste de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público)

D. Ignacio Cañas Aparicio, Arquitecto Municipal.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se recuerda que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2023, se aprobó, entre otros, el PCAP que, como ley fundamental del contrato, regirá el expediente para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado y

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 350/2023

tramitación ordinaria, el presente contrato, publicándose la convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y en el Perfil de Contratante con fecha 18 de abril de 2023 y concluyendo el plazo de presentación de ofertas a las 23:59 horas del día 3 de mayo de 2023.

Consta el certificado emitido por Secretaría de fecha 4 de mayo de 2023 señalando que se han presentado la siguiente **única oferta** de forma electrónica, tal y como se establece en la cláusula 11.4 del PCAP:

RECASUR Y SERVICIOS A ANIMALES, SL (CIF B81339871).

Presentada el 03/05/2023, a las 22:35 horas.

Se recuerda que, conforme a la cláusula 14 del PCAP, concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procederá a la apertura de los sobres o archivos electrónicos nº 1 que contienen la documentación administrativa y la documentación que permita valorar los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. Tras la lectura de las proposiciones, y previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos, la Mesa solicitará a los servicios técnicos la valoración de las mismas que deberá realizarse en un plazo no superior a siete días y que deberá suscribirse por el técnico o técnicos que realicen la valoración.

Igualmente se recuerda que, conforme señala la cláusula 12.2 del PCAP, el sobre o archivo electrónico nº 1 contendrá los documentos que a continuación se relacionan:

- 1.- **Declaración responsable:** conforme al modelo incluido en el ANEXO I del PCAP.
- 2.- **Uniones Temporales de Empresarios:** cada empresa participante aportará la declaración responsable (ANEXO I), además de presentar el ANEXO IV.
- 3.- **Empresas vinculadas:** Únicamente, las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración (ANEXO IV) en la que hagan constar esta condición. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran.
- 4.- **Modelo señalando como confidencial las informaciones facilitadas por la empresa (ANEXO III),** si procede.
- 5.- **Memoria técnica de acuerdo con la cláusula 9.2.2 del PCAP.**
- 6.- **Declaración responsable (ANEXO V) relativa al compromiso de adscripción de medios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).**

En ningún caso, podrá incluirse en este sobre ninguna información que permita conocer el contenido del sobre nº 2 relativo a los criterios evaluables mediante cifras y porcentajes, o que contengan datos que permitan identificar de forma fehaciente la propuesta económica o algunas de las propuestas que puedan ser objeto de

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 350/2023

valoración mediante la aplicación de fórmulas. El incumplimiento de esta obligación implica la exclusión de la licitación.

Seguidamente se procede a la apertura del archivo electrónico nº 1 del **único licitador presentado**:

RECASUR Y SERVICIOS A ANIMALES, SL (CIF B81339871), representada por D^a Beatriz Menchén López, con NIF nº ----7720F, presenta la siguiente documentación:

- 1) Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.
- 2) Anexo III señalando que no procede.
- 3) Anexo IV señalando que no procede.
- 4) Memoria técnica, en archivo denominado "Memoria tecnica descriptiva recogida animales 350-2023" integrada por 17 páginas.
- 5) Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.

La Mesa de Contratación, tras deliberar y por unanimidad, **ACUERDA**:

1º.- **DECLARAR** admitido al **único licitador presentado**.

2º.- **SOLICITAR** al Inspector de Obras, D. Francisco Javier del Rincón Gómez, informe técnico de valoración de la oferta presentada, facilitándole la memoria técnica presentada y señalando que deberá emitir el mismo en el plazo máximo de 7 días, conforme establece la cláusula 14.2.1 del PCAP.

Siendo las 10:21 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta por los presentes, la firman para su constancia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

